

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

CONCEJO MUNICIPAL
CMRC/YGP

CERTIFICADO N° 164

El Secretario Municipal (S.) de la I. Municipalidad de Santa Cruz, que suscribe, certifica que, en Sesión Extraordinaria Décima Octava de fecha 28 Enero de 2014, el Concejo Municipal acordó lo siguiente:

Se acuerda por parte de los Señores Concejales: Señora Ana Cardoch Parodi, Señor Pedro Moreno Orellana, Señor Francisco Lucero Deglane y Señor Pedro Zúñiga Poblete, aprobar la patente de alcohol clase L categoría Agencia de Viñas, de la Sociedad AGH Servicio Turísticos Spa, Rut: 76.249.276-8, representada por José Manuel García Huidobro, Rut: 8.367.287-0 y Rodrigo José Alcalde Ormeño, Rut: 13.066.296-k, en el local ubicado en Plaza de Armas N°298 de esta comuna.

Otorgado en la Ciudad de Santa Cruz, a veintinueve días del mes de Enero del año dos mil catorce.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S.)

c.c.:

- Archivo (1)
- Rentas (01)

-----/